

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 122

PERIODO LEGISLATIVO 1986

**EXTRACTO:** *Dictamen de Comisión Nº 1  
en Materia de Aumento Nº 96 refe-  
rente a la solicitud de designación  
de integrante en la Comisión del Area  
Aduanera Especial.*

Entró en la sesión de: *1º de Octubre - 19-6-86*

COMISION Nº *Obs. x f día -*

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 18-06-86 .....

HORA: ..... 15/1930hs, .....

Louisono  
26-6-86

.....  
RAQUEL P. DE ROCA  
DESPAÇO PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto N° 96/86 - Proy. de Resolución  
solicitando designación de integrante  
de la Comisión del Area Aduanera Especial.

DICTAMEN DE COMISION N° 1 EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA;

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamento, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, ha considerado el Proyecto de Resolución N° 96/86, solicitando designación de integrante de la Comisión del Area Aduanera Especial y por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación;

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial con el fin de solicitar que de acuerdo a las atribuciones otorgadas por el Decreto número 9208 en su artículo 38°, designe como miembro de las fuerzas vivas fueguinas a un representante de la Confederación General del Trabajo, para integrar la Comisión del Area Aduanera Especial de la Ley 19640.-

ARTICULO 2°.- Informe, asimismo, sobre la actual integración y forma de designación de los representantes de las fuerzas vivas del Area Aduanera Especial.

ARTICULO 3°.- De forma.-

DADO EN SALA DE COMISION, 18 de Junio de 1986.

JORGE ERNESTO LOPEZ  
LEGISLADOR

HERNAN LOPEZ FONTANA  
Presidente Comision N° 1

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO  
LEGISLADOR

  
MARTA FISZMAN DE SCHOUA  
LEGISLADORA

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



*3 juergas*

## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 98

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: *Bloque Justicialista - Proyecto de Resolución - Solicitando designación de integrantes de la Comisión del Área Aduanera Especial*

Entró en la sesión de: *12/6/86 - 6º Ordinaria*

COMISION Nº *1*

Orden del Día Nº



Comité Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

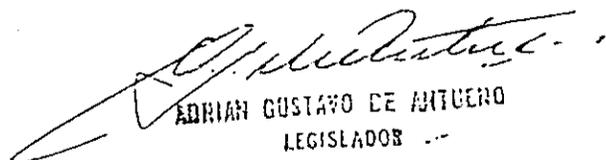
La evolución político-institucional de la humanidad encuentra a la Argentina en la más alta cumbre de la conciencia social, en el sentido de superar las formas de la cultura de dominación que / postergaron en los primeros XIX siglos de nuestra era, la síntesis entre el hombre reflexivo y el hombre realizador, separados arbitraria y culposamente, en filósofos y esclavos. Postrado a "alhaja viva" al decir de Aristóteles, el hacedor de la obra manual adquiere en nuestro suelo a partir de 1945 la condición plena de hombre y entonces, la posibilidad de conducir la política de la Comunidad hacia su objetivo irrenunciable de felicidad, fundamento de la reunión social, esto es, alcanzar el bien común.-

Por primera vez en la historia de nuestro pueblo, las fuerzas del trabajo, proyectando una doctrina nacional, asumen como ministros, legisladores, embajadores, gobernadores, la realización de la nación. De una Nación justa, libre y soberana que para ello debió y debe asentarse en el sector social más necesitado de la justicia como factor liberador.-

El hombre espiritual y libre que se realiza socialmente en su quehacer: el trabajo, cuyo desenvolvimiento, no es otra obra más que su vivir, resulta así causa de todos los adelantos y las conquistas de la civilización. La más importante transformación de nuestro tiempo es haberlo jerarquizado en la Comunidad Organizada como protagonista de la acción, dejando de lado la delegación política en las fuerzas demoliberales, aconstumbradas desde su origen a dar continente al sistema de la injusticia en que devino el capitalismo moderno.-

Cuando solicitamos la incorporación de un representante de la Confederación General del Trabajo, a la comisión del Area Aduanera Especial de la Ley 19.640, pretendemos se asuma esta realidad histórica señalada y se la ponga en vigencia en la conducción de los aspectos /// socio-económicos de la política fueguina, para acercar en esta transición hacia una provincia con plena justicia social, a los sectores más predispuestos a luchar por este elevado valor de la humanidad.-

Corresponde señalar que este proyecto reconoce la iniciativa y autoría del Diputado de la Nación por Tierra del Fuego, Carlos Martín Torres.-

  
ADRIAN GUSTAVO DE ANTUERO  
LEGISLADOR